



ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO DE "REPOTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, CON LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES (CUYES), PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO TORAL, DEL CANTÓN GUALACEO".

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el Ing. José Marcelo Cáceres Ortuño; Ing. Lisbeth Salinas, técnicos de la Dirección Distrital 01D01 Parroquias Urbanas Machángara a Bellavista y Parroquias Rurales Nulti a Sayausí-MAG, administrador del Convenio; y, por otra parte, el Sr. **José Mauricio Guaraca Vásquez** en calidad de presidente **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO TORAL**, a quienes en adelante para efectos del presente instrumento se les denominará el "MAG" y el "BENEFICIARIO" respectivamente, al tenor del siguiente contenido:

1. - ANTECEDENTES:

2.1 Mediante Oficio Nro. 094- GADRCT-2021 de fecha 22 de agosto de 2021 e ingresado como Documento MAG-UGDVUAZUAY-2021-1884-E en fecha 13 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. José Mauricio Guaraca, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Remigio Crespo, dirigido al Director Distrital del Azuay, manifestó y solicitó "[...] la presente tiene como objeto solicitarle la firma de convenio" Proyecto para repotenciar el desarrollo de las actividades productivas con la producción de animales menores (cuyes), para contribuir al desarrollo económico de la parroquia Remigio Crespo Toral del cantón Gualaceo el cual se ha venido trabajando con técnicos del MAG , y que beneficiara a los habitantes de nuestra parroquia [...]"

2.2 Con fecha 14 de septiembre del 2021, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección Distrital 01D01 Parroquias Urbanas Machángara a Bellavista y Parroquias Rurales Nulti a Sayausí-MAG, se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESPO TORAL , con el fin de dar cumplimiento a los fines y objetivos planteados por el MAG, hasta alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando el buen vivir de las ciudadanas y ciudadanos a través de capacitaciones a los productores, asistencia técnica y seguimiento a las actividades que se ejecutan en el MAG conjuntamente con los beneficiarios y con el aporte y apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Remigio Crespo Toral , a través de la ejecución del proyecto denominado "REPOTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, CON LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES (CUYES), PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO TORAL, DEL CANTÓN GUALACEO".

Este proyecto pretende fortalecer la crianza de cobayos mediante el mejoramiento de pastos y la introducción de nueva genética de pies de cría, con lo que se proyecta tener mayor producción local y de alta calidad, así mismo se ha estimado tecnificar el manejo de los galpones y la alimentación de los cobayos. Permitiendo mejorar los rendimientos en las explotaciones de cuyes de la parroquia Remigio Crespo, y por ende, mejorar la economía de las familias que pertenecen a la AFC (Agricultura Familiar Campesina).

2.- OBJETIVO:

Determinar el cumplimiento del Convenio de Cooperación de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Remigio Crespo, y el cumplimiento del proyecto denominado "REPOTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, CON LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES (CUYES), PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO TORAL, DEL CANTÓN GUALACEO".

3.- RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Durante la ejecución del Convenio, a través de los informes presentados por los técnicos del MAG, responsables de su ejecución y seguimiento, Ing. José Marcelo Cáceres Ortuño, Ing. Lisbeth Salinas, se desprende que se cumplieron con los objetivos y metas conforme a las obligaciones establecidas por las partes de acuerdo al detalle de los bienes y servicios entregados en el marco del Convenio señalado en la cláusula segunda del presente instrumento, siendo los resultados los siguientes:

MAG-DDA.

ACTIVIDAD	No. PRODUCTORES ATENDIDOS	CANTIDAD	% EJECUCION	RUBRO
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	30	30	100%	CUYES
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	30	30	100%	PASTOS
ASISTENCIA TECNICA MANEJO DE GALPONES	30	30	100%	GALPONES



--	--	--	--	--

4.- FINIQUITO DEL CONVENIO:

El GAD PARROQUIAL DE REMIGIO CRESPO TORAL, cumplió con lo establecido dentro del convenio de, cooperación interinstitucional y asistencia técnica, conforme lo estipulado en la cláusula Tercera: Obligaciones de las partes, conforme se detalla en el Informe Técnico de cumplimiento que se anexa a la misma.

Cumplidas las obligaciones establecidas en el Convenio referido, dentro del plazo señalado en la cláusula Quinta, se da por terminado el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL REMIGIO CRESPO TORAL.

5.- ACEPTACIÓN

Los comparecientes concedores del contenido y efectos del presente instrumento expresamente se ratifican en él, para fe y constancia de lo cual firman a continuación en tres ejemplares de igual valor y contenido.

En el cantón Gualaceo, a los 28 días del mes de septiembre del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MARCELO
CACERES ORTUÑO**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
GUARACA VAZQUEZ**

Msc. José Marcelo Cáceres Ortuño.
Técnico
DIRECCIÓN DISTRITAL
AZUAY -MAG

Sr. José Mauricio Guaraca
Presidente del GAD Parroquial
REMIGIO CRESPO TORAL.

